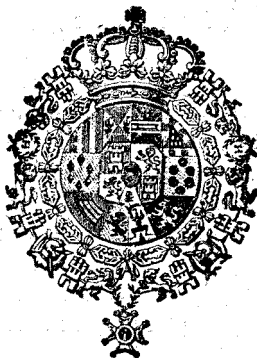


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 15 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 17 de setiembre de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Epifanio Plá y Puig.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTÍA.

Clero.—Partido de Ocaña.—Rústicas.

Pueblo de Villarubia de Santiago.

Número 5058 antiguo y 890 moderno del inventario.—Doce olivas en término de Villarubia de Santiago, procedentes de la capellanía de Angela Martínez, de segunda clase, al sitio llamado la Pedrera: lindan por M. con tierra de Victor Tizon, N. con la Pedrera, S. con tierra de Benigno Granados, y P. con el camino del Humilladero: han sido tasadas en renta en 9 rs., en

venta 260: según la Administración las lleva en arriendo en 50 Manuel Garrobo, capitalizadas en 1125, por cuya cantidad se subastan.

Número 5040 antiguo y 897 moderno del inventario.—Una tierra labrantía en dicho término, procedente de Nuestra Señora del Castellar, al sitio llamado Ventavieja, que consta de 3 fanegas y 300 estadales de 11 piés de lado, con 900 cepas dentro de su perímetro, de cuarta clase: linda por M. con la senda que sube á las Cuevas de Peltri, N. con tierra de D. Antonio Carrasco, S. con viña de los herederos de don Juan Carrasco y P. con viña de Dionisio Cobacho: ha sido tasada en renta en 28 rs., en venta 700: según la Administración la lleva en arriendo en 55 Apolinar de Loma, capitalizada en 1237 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 5044 antiguo y 914 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía, en dicho término, procedente de la capellanía de Miguel Nofre, al sitio llamado la Nava, consta de 1 fanega y 200 estadales de á 400 de 11 piés de lado, ó sean 66 áreas y 59 centiáreas, de cuarta clase: linda por M. con tierra de D. José Toledo, N. con la senda de dicho sitio, y P. con tierra de Dolores Escribano: ha sido tasada en renta en 12 reales, en venta 300: según la Administración la lleva en arriendo en 50 Dolores Escribano, capitaliza en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 5045 antiguo y 911 moderno del inventario.—Otra tierra labrantía, en dicho término y de igual procedencia, al sitio llamado

Camino Blanco, que consta de 5 fanegas de 400 estadales, ó sean 5 hectáreas, 21 áreas y 97 centiáreas, de tercera clase: linda por M. con tierra de la capellanía de D. Genaro Sanchez, N. y P. con el camino ya citado, y S. con tierra de Bráulio Francisco Encinas: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 2000: segun la Administracion la lleva en arriendo en 300 Manuel Barbita, capitalizada en 6750, por cuya cantidad se subasta.

Número 5046 antiguo y 908 moderno del inventario.—Otra tierra labrantia, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Camino del Pozo Verde, consta de 1 fanega, ó sean 64 áreas y 59 centiáreas, de tercera clase: linda por M. con un cerro inculto, N. con el camino que va al Pozo Verde, mano derecha, S. con tierra de Gregorio Poyatero, y P. con la de Juan Garcia: ha sido tasada en renta en 8 rs., en venta 200: segun la Administracion la lleva en arriendo en 45 Prudencio Olmo, capitalizada en 967 reales 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 5047 antiguo y 909 moderno del inventario.—Otra tierra labrantia, en dicho término y de igual procedencia, al sitio llamado los Cerrillos, consta de 1 fanega de 400 estadales de 11 piés de lado, ó sean 64 áreas y 59 centiáreas, de cuarta clase: linda por M. con tierra erial de D. Antonio Carrasco, N. con la de Anacleto Cano, S. con el camino de dicho sitio, y P. con viña de Manuel Sanchez Escribano: ha sido tasada en renta en 4 rs., en venta 100: segun la Administracion la lleva en arriendo en 16 la viuda de Apolinar de Loma, capitalizada en 360, por cuya cantidad se subasta.

Número 5048 antiguo y 915 moderno del inventario.—Otra tierra labrantia, en dicho término y de igual procedencia, al sitio que llaman Mata Ambre, consta de 3 fanegas de 400 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 93 áreas y 18 centiáreas, de cuarta clase: linda por M. con tierra de herederos de D. Tomás Bermejo, N. con olivar de Francisco de la Nieta, S. con tierra de D. Diego Arias, y P. con la de Venancio Roldan: ha sido tasada en renta en 12 reales, en venta 600: segun la Administracion la lleva en arriendo la viuda de Apolinar de Loma en 90, capitalizada en 2025, por cuya cantidad se subasta.

Número 5051 antiguo y 868 moderno del inventario.—Veintisiete olivas en dicho término, procedentes de la Capellanía de Animas, al sitio llamado la Cruz de Mil Hombres, de cuarta clase: lindan por M. con olivar de D. Sebastian de Orca, N. y P. con tierra de Doña Agustina Toledo y hermanas, y S. con el camino de Carrera Vieja: han sido tasadas en renta en 36 rs., en venta 790: segun la Administracion las lleva en

arriendo Bernardino Tizon en 12, capitalizadas en 270, se subastan por la tasacion.

Número 5052 antiguo y 869 moderno del inventario.—Una tierra en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 300 estadales de 11 piés de lado ó sean 66 áreas y 59 centiáreas de cuarta clase, contiene 26 olivas: linda por M. con tierra de Timeteo Fresco, N. con la de Pablo Garrobo, S. con la Pestaña de la Herradura, y P. con tierra de Simon Rico: ha sido tasada en renta en 23 rs., en venta 583: segun la Administracion la lleva en arriendo en 12 Bernardino Tizon, capitalizada en 270, se subasta por la tasacion.

Número 5053 antiguo y 860 moderno del inventario.—Cuatro olivas de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Llano del Camino Carrero Viejo: lindan por M. y P. con tierra de Baldomero Garcia Tizon, N. con la tierra y olivas de D. Sebastian de Orcas, y S. con dicho camino: han sido tasadas en renta en 3 rs., en venta en 76: segun la Administracion las lleva en arriendo en 2 Bernardino Tizon, capitalizadas en 45, se subastan por la tasacion.

Número 5055 antiguo y 931 moderno del inventario.—Sesenta y dos olivas de cuarta clase, en dicho término, procedente de la Fábrica Parroquial, al sitio llamado Camino del Campo: lindan por M. con tierra de Francisco de la Nieta, N. con viña de Doña Clara Carrasco, P. con dicho camino, y S. con D. Antonio Carrasco: han sido tasadas en renta en 40 rs., en venta 2000: segun la Administracion las lleva en arriendo en 50 Melchor Redondo y Juan Joya, capitalizadas en 1125, se subastan por la tasacion.

Partido de Talavera de la Reina.

Pueblo de Mejorada.

Número 9027 antiguo y 6115 moderno del inventario.—Un pedazo de tierra de tercera clase, al sitio de la postura de Gamonal, en término de Mejorada, procedente de las Animas de la parroquial de dicho pueblo, consta de 3 fanegas y 1 celemin de 500 estadales de 11 piés de lado, ó sean 1 hectárea, 44 áreas y 85 centiáreas: linda por S. con la dehesa Boyal, M. con el camino de Gamonal, P. con tierra del Estado, y N. con notorios: ha sido tasado en renta en 3 rs., en venta 46: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 67 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 9026 antiguo y 6112 moderno del inventario.—Un cercado de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Chorrera, que consta de 2 celemines de 500 estadales la fanega y el estadal de 11 piés.

de lado, ó sean 7 áreas y 83 centiáreas: linda por S. con Manuela Romero, M. con Juan Manuel Valiente, P. con Miguel Galan, y N. con el Callejon del Cerro las Viñas: ha sido tasado en renta en 4 rs., en venta 80: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 90, por cuya cantidad se subasta.

Número 9025 antiguo y 6111 moderno del inventario.—Otro cercado de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Fuente de Arriba, que consta de 3 celemines, siendo la fanega de 500 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 11 áreas y 74 centiáreas: linda por S. con notorio, M. con calleja pública, P. cercado del Estado, y N. con Marcos Segovia: ha sido tasado en renta en 2 rs., en venta 50: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 45, por cuya cantidad se subasta.

Número 9024 antiguo y 6110 moderno del inventario.—Otro cercado de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Fuente de Arriba, consta de 6 celemines, siendo la fanega de 500 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 23 áreas y 49 centiáreas: linda por S. con cercado del Estado, M. con Manuel Montero, P. con Manuela Romero, y N. con Marcos Segovia: ha sido tasado en renta en 3 reales, en venta 60: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 67 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 9028 antiguo y 6109 moderno del inventario.—Una cerca abierta de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio del Risquillo del Gato, que consta de 6 celemines, siendo la fanega de 500 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 23 áreas y 49 centiáreas: linda por S. y M. con vereda que va al Casar, y P. y N. con notorios: ha sido tasada en renta en 3 rs., en venta 60: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 67 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 9022 antiguo y 6108 moderno del inventario.—Un pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Portera del Acibuchal, que consta de 1 fanega y 3 celemines, siendo la fanega de 500 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 58 áreas y 72 centiáreas: linda por S. con Domingo Corrochano, M. con cerca de Lúcio Flores, P. con Dionisio Cuadrado, y N. con Francisco García: ha sido tasado en renta en 1 real, en venta 18: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han

fijado los peritos en 22 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 9021 antiguo y 6102 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término y de igual procedencia, al sitio de la Cuesta de la Herrería, consta de 2 fanegas y 1 celemin, siendo la fanega de 500 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 97 áreas y 87 centiáreas: linda por S. con camino Real, M. con egidos de la villa, y P. y N. con Saturnino Sanchez: ha sido tasado en renta en 2 rs., en venta 50: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 45, por cuya cantidad se subasta.

Número 9020 antiguo y 6106 moderno del inventario.—Otro pedazo de tierra de tercera clase, en dicho término, procedente de la Iglesia de Gamonal al sitio de la Encarnacion, consta de 25 fanegas y 6 celemines, siendo la fanega de 500 estadales y este de 11 piés de lado, ó sean 11 hectáreas y 98 centiáreas: linda por S. con Juan Manuel Valiente y notorios, M. con jurisdiccion de Gamonal, P. con Juan Valiente, y N. con Remigio Montero y notorios: ha sido tasado en renta en 18 rs., en venta 575: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que le han fijado los peritos en 405, por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postara que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de corporaciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion de 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo, du-

rante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 5 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciese posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.^a Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

6.^a A la vez que en esta capital tendrá lugar otro remate en el mismo dia y hora en los partidos judiciales de Ocaña y Talavera de la Reina, con respecto á las fincas que radican en sus respectivas jurisdicciones.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.^a Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pias, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 16 de julio de 1863.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 15.